



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00453307- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00453307- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FAUD, Mgter. D.I. María Laura TSURU solicita se otorgue reconocimiento a agentes nodocentes del Área Mantenimiento y Servicios Generales de nuestra FAUD, por tareas realizadas;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita el reconocimiento de la colaboración recibida por parte del equipo del Área Mantenimiento y Servicios Generales de nuestra FAUD, para adaptar y renovar los boxes 2 y 5 Oeste durante el mes de enero de este año.

Que las actividades realizadas por los agentes Nodocentes Darío SANABRIA, Marcela CAMPANA PIARROU, Marcelo ALONSO y Betiana Romina QUEVEDO, incluyeron:

- Adaptación en la ubicación de prolongaciones externas ante la reubicación de muebles
- Corte y adaptación de estructura y tablero de dos escritorios para atención
- Corte, refuerzo y adaptación de dos muebles en desuso para guardado
- Corte y armado de dos “tableros” portacascos para organizar mejor exhibición y préstamo
- Adaptación en mueble cerrado agregando estantes para optimizar espacios de guardado además del traslado y colocación en cada caso.

Que reconocer este tipo de iniciativas y gestos animan y demuestran el trabajo colaborativo, participativo y en equipo;

Que el Vicedecano ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado;

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Efectuar un reconocimiento a los agentes nodocente pertenecientes al Área Mantenimiento y Servicios Generales de nuestra FAUD: Darío SANABRIA (Legajo N°

500359, Marcela CAMPANA PIARROU (Legajo N° 59373), Marcelo ALONSO (Legajo N° 60736) y Betiana Romina QUEVEDO (Legajo N° 60735) por la colaboración recibida por la SAE durante el mes de enero de este año.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/